

REPUBLICA DEL ECUADOR



OFICINA MATRIZ

JUN 12 1990

SECCION ARCHIVO
RECIBIDO

NOTARIA 2da.

A CARGO DEL
DR. GUIDO A. LANAS C.



Copia SEGUNDA

De la Escritura AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

Protocolizada el 22 de mayo de 1.9 90

Por AGLOMERADOS COTOPAXI S.A.

A favor de

S/. 236'320.000,00

LATACUNGA - ECUADOR

24 OCT 90

2

1	
2	
3	AUMENTO DE CAPITAL Y
4	REFORMA DE ESTATUTOS DE En la ciudad de Latacunga
5	AGLOMERADOS COTOPAXI S.A. el día de hoy martes
6	veintidos de mayo de mil
7	novecientos noventa, ante
8	DE: S/. 787'735.000,00 mi, Doctor Guido Lanas Ce
9	A: S/.1.024'055.000,00 vallos, Notario Segundo
10	del Cantón, comparece el
11	Ingeniero Roberto Peña
12	Durini, a nombre y en re
13	CUANTIA: S/.236'320.000,00 presentación de la Compa
14	ñía AGLOMERADOS COTOPAXI
15	SOCIEDAD ANONIMA, en su
16	calidad de Gerente General
17	***-***-***-***-*** Representante Legal de la
18	misma, debidamente representado por la Junta General
19	de Accionistas, como consta de los documentos que se
20	agregan.- El compareciente es de nacionalidad
21	ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado,
22	domiciliado en esta ciudad, legalmente capaz, a quien
23	de conocer doy fe; bien instruido por mi el Notario,
24	en el objeto y resultados de esta escritura que a
25	celebrarla procede libre y voluntariamente, de
26	acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor es el
27	siguiente: SEÑOR NOTARIO: En su registro de
28	escrituras públicas sirvase incorporar una de la que

1 conste el aumento de capital y reforma de estatutos
2 que otorga la compañía "AGLOMERADOS COTOPAXI S.A."
3 PRIMERA: COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento de
4 la presente escritura el Señor Ingeniero Roberto Peña
5 Durini en su calidad de Gerente General de
6 "AGLOMERADOS COTOPAXI S.A.", como lo acredita con la
7 copia inscrita de su nombramiento que se agrega.- Lo
8 hace a mérito de la facultad de representación legal
9 de la Compañía que le confiere el artículo once
10 de los Estatutos Sociales y en cumplimiento de la
11 resolución de la Junta General Universal de
12 Accionistas de la Compañía celebrada en Quito el
13 veintiseis de marzo de mil novecientos noventa, según
14 consta del Acta que en copia certificada se agrega.-
15 El compareciente es de nacionalidad ecuatoriano,
16 domiciliado en Quito, mayor de edad, de estado civil
17 casado, hábil en derecho para obligarse y para
18 contratar.- SEGUNDA: ANTECEDENTES: a) "AGLOMERADOS
19 COTOPAXI S.A." se constituyó mediante escritura
20 pública otorgada en Latacunga el veintitrés de
21 noviembre de mil novecientos setenta y siete ante el
22 Notario Segundo de este Cantón Dr. Guido Lanas
23 Cevallos. Esta escritura fue aprobada mediante
24 Resolución número seis mil ochocientos setenta y uno
25 de la Superintendencia de Compañías de dos de
26 diciembre de mil novecientos setenta y siete y se
27 encuentra inscrita en el Registro Mercantil del
28 Cantón Latacunga bajo el número noventa y cinco del

24.OCT.90

3

1 Registro de Industriales con fecha dos de diciembre
2 de mil novecientos setenta y siete.- b) Mediante
3 escritura pública otorgada en Latacunga el diez de
4 mayo de mil novecientos setenta y ocho ante el
5 Notario Segundo de este Cantón Dr. Guido Lanas
6 Cevallos, se aumentó el capital social de la compañía
7 la cantidad de sesenta millones de sucres.- Esta
8 escritura fue aprobada mediante Resolución número
9 siete mil ochocientos ochenta y uno de la
10 Superintendencia de Compañías de cinco de enero de
11 mil novecientos setenta y nueve y se encuentra
12 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
13 Latacunga bajo el número tres del Registro de
14 Industriales con fecha quince de enero de mil
15 novecientos setenta y nueve.- c) Mediante escritura
16 pública otorgada en Latacunga el primero de octubre
17 de mil novecientos ochenta ante el Notario Segundo de
18 este Cantón Dr. Guido Lanas Cevallos, se aumentó el
19 capital social de la compañía a la cantidad de
20 ochenta millones veinte mil sucres.- Esta escritura
21 fue aprobada mediante Resolución número diez mil
22 ciento y cuarenta y tres de la Superintendencia de
23 Compañías de diecisiete de marzo de mil novecientos
24 ochenta y uno y se encuentra inscrita en el Registro
25 Mercantil del Cantón Latacunga bajo el número
26 veintiuno del Registro de Industriales con fecha
27 dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y uno.-
28 d) Mediante escritura pública otorgada en Latacunga

1 el trece de abril de mil novecientos ochenta y dos
2 ante el Notario Segundo de este Cantón Dr. Guido
3 Lanas Cevallos, se aumentó el capital social de la
4 compañía a la cantidad de noventa millones
5 veinticinco mil sucres.- Esta escritura fue aprobada
6 mediante Resolución número once mil setecientos
7 ochenta y uno de la Superintendencia de Compañías de
8 nueve de agosto de mil novecientos ochenta y dos y se
9 encuentra inscrita en el Registro Mercantil del
10 Cantón Latacunga bajo el número sesenta y cuatro del
11 Registro de Industriales con fecha veinticuatro de
12 agosto de mil novecientos ochenta y dos.- e) Mediante
13 escrituras públicas otorgada en Latacunga el nueve de
14 mayo de mil novecientos ochenta y tres y el
15 veintinueve de agosto de mil novecientos ochenta y
16 tres ante el Notario Segundo de este Cantón Dr. Guido
17 Lanas Cevallos, se aumentó el capital social de la
18 compañía a la cantidad de ciento cuarenta millones
19 treinta y dos mil sucres.- Estas escrituras fueron
20 aprobadas mediante Resolución número doce mil
21 setecientos sesenta y tres de la Superintendencia de
22 Compañías de veintiocho de noviembre de mil
23 novecientos ochenta y tres y se encuentran inscritas
24 en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga bajo el
25 número setenta y uno del Registro de Industriales con
26 fecha quince de diciembre de mil novecientos ochenta
27 y tres.- f) Mediante escritura pública otorgada en
28 Latacunga el veintinueve de abril de mil novecientos

1 ochenta y cinco ante el Notario Segundo de este
2 Cantón Dr. Guido Lanas Cevallos, se aumentó el
3 capital social de la compañía a la cantidad de
4 doscientos diez millones sesenta y tres mil sucres.-
5 Esta escritura fue aprobada mediante Resolución
6 número ochenta y cinco - uno - uno - uno -
7 setecientos cuarenta y cinco de la Superintendencia
8 de Compañías de veinte de junio de mil novecientos
9 ochenta y cinco y se encuentra inscrita en el
10 Registro Mercantil del Cantón Latacunga bajo el
11 número treinta y seis del Registro de Industriales
12 con fecha primero de julio de mil novecientos ochenta
13 y cinco.- g) Mediante escritura pública otorgada en
14 Latacunga el ocho de junio de mil novecientos ochenta
15 y siete, ante el Notario Segundo de este Cantón Dr.
16 Guido Lanas Cevallos, se aumentó el capital social de
17 la compañía a la cantidad de trescientos quince
18 millones noventa y cuatro mil sucres.- Esta escritura
19 fue aprobada mediante Resolución número ochenta y
20 siete - uno - uno - uno - cero mil ciento treinta y
21 tres de la Superintendencia de Compañías de
22 veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y
23 siete y se encuentra inscrita en el Registro
24 Mercantil del Cantón Latacunga bajo el número ochenta
25 y cuatro del Registro de Industriales con fecha seis
26 de agosto de mil novecientos ochenta y siete.- h)
27 Mediante escritura pública otorgada en Latacunga el
28 veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta y

1 nueve, ante el Notario Segundo de este Cantón Dr.

2 Guido Lanas Cevallos, se aumentó el capital social de

3 la compañía a la cantidad de setecientos ochenta y

4 siete millones setecientos treinta y cinco mil

5 sucres.- Esta escritura fue aprobada mediante

6 Resolución número ochenta y nueve - uno - uno - uno -

7 mil doscientos cincuenta y seis de la

8 Superintendencia de Compañías de seis de julio de mil

9 novecientos ochenta y nueve y se encuentra inscrita

10 en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga bajo el

11 número cincuenta y dos del Registro de Industriales

12 con fecha doce de julio de mil novecientos ochenta y

13 nueve.- i) La Junta General Universal y Ordinaria de

14 accionistas de la Compañía celebrada en Quito el

15 veintiseis de Marzo de mil novecientos noventa,

16 acordó un aumento de capital por la cantidad de

17 doscientos treinta y seis millones trescientos veinte

18 mil sucres (S/.236'320.000,00) y la reforma de

19 estatutos pertinente, todo de conformidad con los

20 términos de la presente escritura y del Acta de la

21 Junta General que en copia certificada se agrega.-

22 TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS:

23 El compareciente declara que se aumenta el capital de

24 la Compañía en la cantidad de doscientos treinta y

25 seis millones trescientos veinte mil sucres

26 (S/.236'320.000), aumento que se realiza en parte

27 mediante la capitalización de la reserva legal en la

28 suma de dieciseis millones trescientos veinte mil

1 sucres (S/.16'320.000,00) y en parte mediante la
 2 capitalización del superávit proveniente de la
 3 revalorización de activos fijos, en la cantidad de
 4 doscientos veinte millones de sucres
 5 (S/.220'000.000,00) como consta del cuadro de
 6 suscripción y pago del aumento de capital que a
 7 continuación se transcribe:

CUADRO DE SUSCRIPCION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL

ACCIONISTA	CAPITAL	CANTIDAD	PAGO CON	PAGO CON	NUEVO
SUSCRIPTOR	ACTUAL	SUSCRITA	RESERVA	SUPERAVIT	CAPITAL
			LEGAL	REV. ACT. FIJ.	
ADMINISTRADORA DE INVER-					
SIONES S.A. ADINSA ✓	98'430.000	29'529.000	2'039.234	27'489.766	127'959.000
ADMINISTRADORA GANAR S.A. ✓	24'115.000	7'234.000	499.605	6'734.395	31'349.000
AGUIRRE D. JUAN Y					
AGUIRRE D. MARIA JOSE }	447.000 ✓	134.000	9.254	124.746	581.000
ARTETA C. ALEJANDRO	855.000 ✓	256.000	17.708	238.292	1'111.000
ARTETA C. DIEGO	583.000 ✓	175.000	12.078	162.922	758.000
ARTETA C. PEDRO JOSE	67'790.000 ✓	20'342.000	1'404.450	18'937.550	88'132.000
ARTETA MURTINHO ELENA	427.000 ✓	128.000	8.847	119.153	555.000
ARTETA MURTINHO LEOPOLDO	427.000 ✓	128.000	8.847	119.153	555.000
BARRA CASTELLS FERNANDO	3'290.000 ✓	987.000	68.170	918.830	4'277.000
BARRA CASTELLS MIGUEL	3'290.000 ✓	987.000	68.170	918.830	4'277.000
BORJA DE PEREZ MARIA G.	2'948.000 ✓	884.000	61.070	822.930	3'832.000
BORJA PEÑA JOAQUIN	15'750.000 ✓	4'725.000	326.303	4'398.697	20'475.000
BORJA PEÑA RODRIGO	1'970.000 ✓	591.000	40.817	550.183	2'561.000
CONSTRUCTORA PACONSA S.A. ✓	9'337.000	2'801.000	193.441	2'607.559	12'138.000

Folios 9...

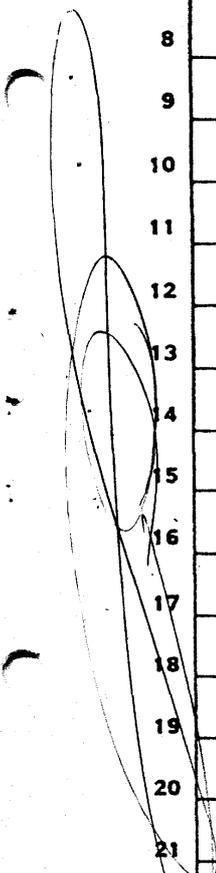
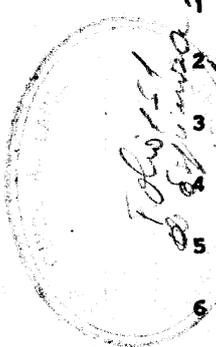
1	CORDOVA DE M. TERESA	650.000 ✓	195.000	13.465	181.535	845.000
2	DAVALOS DE A. MONICA	3'290.000 ✓	987.000	68.170	918.830	4'277.000
3	DAVALOS DONOSO BERNARDO	12'500.000 ✓	3'750.000	258.967	3'491.033	16'250.000
4	DAVALOS SALAZAR BERNARDO					
5	DAVALOS SALAZAR CARMEN Y					
6	DAVALOS SALAZAR EDUARDO	447.000 ✓	134.000	9.254	124.746	581.000
7	DONOSO CEVALLOS FERNANDO	150.000 ✓	45.000	3.102	41.898	195.000
8	DONOSO CEVALLOS SUSANA	150.000 ✓	45.000	3.102	41.898	195.000
9	DONOSO DE DANIELLO. XIMENA	148.000 ✓	44.000	3.068	40.932	192.000
10	DONOSO DE DAVALOS FANNY	13'883.000 ✓	4'165.000	287.624	3'877.376	18'048.000
11	DONOSO DE PEREZ MARIA	3'740.000 ✓	1'122.000	77.487	1'044.513	4'862.000
12	DONOSO ENRIQUEZ LUCRECIA	4'040.000 ✓	1'212.000	83.705	1'128.295	5'252.000
13	DURINI DE ARTETA ALEGRIA	20'828.000 ✓	6'248.000	431.501	5'816.499	27'076.000
14	DURINI DE BORJA YOLANDA	25'988.000 ✓	7'796.000	538.413	7'257.587	33'784.000
15	DURINI DE COBO FLORENCIA	19'438.000 ✓	5'831.000	402.712	5'428.288	25'269.000
16	DURINI TERAN MANUEL F.	103'647.000 ✓	31'094.000	2'147.320	28'946.680	134'741.000
17	EMPRESA DURINI C.A. ✓	13'137.000 ✓	3'941.000	272.169	3'668.831	17'078.000
18	ESPINOSA DE QUIZONES SARA	695.000 ✓	208.000	14.394	193.606	903.000
19	FERNANDEZ HIDALGO HECTOR	6'567.000 ✓	1'970.000	136.060	1'833.940	8'537.000
20	FERNANDEZ HIDALGO RICARDO	5'262.000 ✓	1'579.000	109.018	1'469.982	6'841.000
21	INTUR CIA. LTDA. ✓	15'750.000 ✓	4'725.000	326.302	4'398.698	20'475.000
22	INVERSIONES COLBINCA C.L. ✓	35'625.000 ✓	10'687.000	738.072	9'948.928	46'312.000
23	LOPEZ DE TERAN LAURA	1'408.000 ✓	422.000	29.164	392.836	1'830.000
24	MADEPLY S.A. ✓	25'988.000 ✓	7'796.000	538.413	7'257.587	33'784.000
25	MADERAS PRESERVADAS S.A. ✓	32'817.000 ✓	9'845.000	679.891	9'165.109	42'662.000
26	MELO DE LA TORRE FABIAN	1'643.000 ✓	493.000	34.044	458.956	2'136.000
27	MENA DURINI JORGE	5'263.000 ✓	1'579.000	109.034	1'469.966	6'842.000
28	MENA DURINI PATRICIO	2'630.000 ✓	789.000	54.492	734.508	3'419.000

24 OCT 90

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

MENATLAS QUITO C.A. ✓	23'435.000 ✓	7'030.000	485.520	6'544.480	30'465.000
MURTINHO DE A. VERONICA	855.000 ✓	256.000	17.707	238.293	1'111.000
PAEZ TERAN JUAN F.	333.000 ✓	100.000	6.903	93.097	433.000
PAREDES DE GUILLEN ANA	5'260.000 ✓	1'578.000	108.969	1'469.031	6'838.000
PERA DURINI FERNANDO	3'750.000 ✓	1'125.000	77.683	1'047.317	4'875.000
PERA DURINI FRANCISCO	28'550.000 ✓	8'565.000	591.486	7'973.514	37'115.000
PERA DURINI ROBERTO	3'750.000 ✓	1'125.000	77.683	1'047.317	4'875.000
PERA DURINI SANTIAGO	19'392.000 ✓	5'818.000	401.749	5'416.251	25'210.000
PENHER CIA. LTDA.	29'372.000 ✓	8'812.000	608.524	8'203.476	38'184.000
QUINONES CHIRIBOGA RAUL	5'265.000 ✓	1'579.000	109.083	1'469.917	6'844.000
SANTA ISABEL CIA. LTDA. ✓	26'875.000 ✓	8'062.000	556.789	7'505.211	34'937.000
SERRANO PUIG RAFAEL	2'628.000 ✓	788.000	54.444	733.556	3'416.000
SOCIEDAD JECARO S.A. ✓	13'140.000 ✓	3'942.000	272.234	3'669.766	17'082.000
TERAN DE DURINI YOLANDA	34'122.000 ✓	10'237.000	706.933	9'530.067	44'359.000
TERAN LOPEZ MAURICIO	1'810.000 ✓	543.000	37.503	505.497	2'353.000
TERAN LOPEZ RAFAEL	1'323.000 ✓	397.000	27.401	369.599	1'720.000
TERAN R. TENISTOCLES	2'532.000 ✓	760.000	52.452	707.548	3'292.000

TOTAL	787'735.000	236'320.000	16'320.000	220'000.000	1.024'055.000
<p>6El aumento de capital, queda en esta forma íntegramente suscrito y pagado.- El compareciente declara que todos los accionistas suscriptores del presente aumento de capital, son de nacionalidad ecuatoriana.- La Junta General acordó y autorizó, que de ser necesario, en la distribución del aumento de capital, se proceda a la negociación de las fracciones de acción entre los accionistas,</p>					



1 atendiendo al valor nominal de S/.1.000,00 que tiene
2 las acciones.- Como consecuencia del presente aumento
3 de capital, la Compañía emitirá doscientas treinta y
4 seis mil trescientas veinte (236.320) nuevas acciones
5 ordinarias y nominativas de un mil sucres
6 (S/.1.000,00) de valor cada una que estarán numeradas
7 del setecientos ochenta y siete mil setecientos
8 treinta y seis (787.736) al un millón veinticuatro
9 mil cincuenta y cinco (1'024.055) inclusive, y que
10 serán entregadas con los respectivos títulos de
11 acción a cada uno de los accionistas suscriptores del
12 aumento, con sujeción a la cantidad suscrita por cada
13 uno de ellos.- A continuación el compareciente
14 declara las siguientes reformas de estatutos: A) El
15 Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales dirá: "El
16 Capital social de la Compañía es de un mil
17 veinticuatro millones cincuenta y cinco mil sucres
18 (S/.1.024'055.000,00) que estará representado por un
19 millón veinticuatro mil cincuenta y cinco (1'024.055)
20 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres
21 (S/.1.000) cada una, numeradas del uno (1) al un
22 millón veinticuatro mil cincuenta y cinco (1'024.055)
23 inclusive. Los títulos de acción podrán ser del valor
24 y por el número que solicitare el accionista".- B)
25 Sustituir la parte final del Artículo Noveno de los
26 Estatutos Sociales por la siguiente: "Autorizar al
27 Gerente General y al Presidente para que actúen
28 conjuntamente en la celebración de actos y contratos

24OCT90

7

1 cuya cuantía sobrepase el diez por ciento (10%) del
2 capital social y de las reservas de la Compañía.- El
3 Gerente General, actuando individualmente, puede
4 comprometer a la Compañía hasta el cinco por ciento
5 (5%) del capital social y de las reservas.- CUARTA:
6 CUANTIA, DOCUMENTOS QUE SE AGREGAN, PETICION FINAL AL
7 NOTARIO:.- La cuantía de esta escritura corresponde
8 al valor del aumento de capital.- Por Ley se
9 encuentra exonerada de toda clase de impuestos.- Se
10 agrega el nombramiento del compareciente y la copia
11 del Acta de la Junta General.- Usted Señor Notario se
12 servirá agregar las demás cláusulas de estilo
13 necesarias para la plena eficacia de la presente
14 escritura".- HASTA AQUI LA MINUTA que el otorgante
15 la ratifica en todas y cada una de sus partes, la
16 misma que se encuentra firmada por el señor Doctor
17 Juan F. Páez Terán, afiliado bajo el número
18 doscientos diez al Colegio de Abogados de Quito, y,
19 queda elevada a escritura pública con todo el valor
20 legal.- Para la celebración de esta escritura se
21 observaron los preceptos legales del caso; y, leída
22 que le fue al compareciente por mí, el Notario, se
23 ratifica y afirma en unidad de acto.- DE TODO LO
24 CUAL DOY FE.- (f) ING. ROBERTO PEÑA DURINI, C.C.:
25 170178901-6.- (f) EL NOTARIO, Dr. Guido Lanas
26 Cevallos.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE AGLOMERADOS COTOPAXI S.A. CELEBRADA EN QUITO EL VEINTISEIS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.-

En Quito, el día de hoy, lunes veintiseis de marzo de mil novecientos noventa, a las 17h00, se reunieron en el piso 18vo. del Edificio COFIEC, local del Club de Ejecutivos, en esta ciudad, los accionistas que representan el 100% del capital social de la Compañía, equivalente a \$7.787.735.000,00.- Además se encuentra presente el Comisario de la Compañía, señor Anibal Villagómez.- Datos que han sido tomados de la lista de asistentes a la Junta General, cuya elaboración dió comienzo a las 17h00 y concluyó a las 17h30.- Preside la Junta el Presidente de la Compañía, señor Ingeniero Manuel Francisco Durini y actúa como Secretario el Gerente General señor Ingeniero Roberto Peña Durini.- El Presidente preguntó a los concurrentes si deseaban constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas para conocer y resolver sobre: 1.- Conocimiento y discusión de los informes de Presidente, Gerente General y Comisario, sobre el ejercicio económico 1989.- 2.- Conocimiento y discusión del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y anexos correspondientes al Ejercicio Económico de 1989.- 3.- Propuesta sobre el destino de las utilidades.- 4.- Aumento de Capital y Reforma de estatutos.- 5.- Nombramiento de Administradores de la Compañía: Presidente, Vicepresidente, Gerente General, Directores, así como nombramiento de Comisario Principal y Comisario Suplente.- 6.- Selección de Auditor Externo.- Todos los concurrentes manifestaron su aceptación, y el Presidente declaró instalada la Junta.- La Junta procede de acuerdo con el orden del día, en la siguiente forma.- 1) 2) y 3) INFORME DEL SR. PRESIDENTE.- El Sr. Presidente de la Compañía, da lectura a su informe en el que consta la propuesta sobre el destino de las utilidades. Solicita también autorización a la Junta General para la compra de la Propiedad de Colcas y los

AGLOMERADOS COTOPAXI S. A.


Ing. Roberto Peña Durini
GERENTE GENERAL

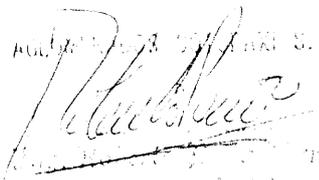
bosques de San Agustín de Callo y la autorización para 24 OCT 90 8

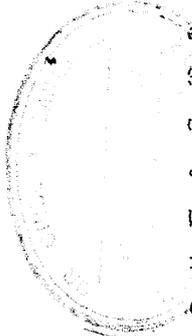
levantamiento parcial de hipoteca que pesa sobre el predio San Joaquín a favor del Banco de los Andes para a su vez, ofrecer hipoteca a la Corporación Financiera Nacional en garantía por líneas de crédito que usa la Compañía.- INFORME DEL SR. GERENTE GENERAL.- El Sr. Gerente General procede a dar lectura a su detallado informe haciendo énfasis que en cada una de las carpetas en poder de los asistentes, se encuentra el Balance General cerrado al treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.- Igualmente recalca que este informe así como los diferentes anexos del Balance se han encontrado a órdenes de todos los Accionistas de la Compañía, y que si alguno tiene interés en que se amplie algún detalle de cualquiera de las partes del Informe, solicita que se le haga conocer de inmediato a fin de satisfacer dichos requerimientos.- Se analiza detalladamente el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias.- La Presidencia pregunta a los presentes si requieren que se amplie en alguna parte el Balance que se ha dado lectura, recalcando que el mismo y sus anexos están a órdenes de todos los Accionistas para su verificación.- Ante la negativa de los presentes, el Presidente pide que se proceda a escuchar el Informe del Sr. Comisario de la Empresa.- INFORME DEL COMISARIO: La Presidencia cede la palabra al Comisario, señor Anibal Villagómez, presente en la Junta, quien da lectura a su informe, en el mismo que se hace un detallado análisis del estado económico actual de la Empresa, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás rubros importantes.- Toma la palabra el Sr. Presidente y somete a votación la aprobación de los siguientes documentos: Informe de la Presidencia, Informe de la Gerencia General, Informe del Comisario; Estado de pérdidas y Ganancias, destino de las utilidades del Ejercicio Económico incluido dentro del informe de Presidencia, Balance Económico de enero primero de mil novecientos ochenta y nueve al treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y

COMISARIO DE LA EMPRESA S. A.

[Handwritten signature]
COMISARIO DE LA EMPRESA S. A.

nueve.- Los Accionistas presentes votan por la aprobación unánime de todos los informes y documentos analizados.- Se deja constancia de que en la aprobación del Balance se abstuvieron de votar el Presidente, el Gerente General y los Directores de la Compañía. La Junta General confiere al Gerente General, la autorización solicitada para la adquisición de la Hacienda Colcas y bosques de San Agustín de Callo y la comparecencia del mismo a la celebración de la escritura pública de traspaso de dominio; así como la autorización necesaria para el levantamiento parcial de la hipoteca que pesa sobre el predio San Joaquín a favor del Banco de los Andes para a su vez, ofrecer hipoteca a la Corporación Financiera Nacional en garantía por las líneas de crédito que usa la Compañía.- Fide la palabra el señor Jorge Mena Durini, y manifiesta que desea dejar constancia de la felicitación que él, a nombre de los accionistas expresa hacia los funcionarios de la Compañía por lo que pide un voto de aplauso para los mismos. La Presidencia agradece a nombre de los administradores.- 4) AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS: La Junta General acepta la propuesta del aumento de capital constante del informe del Presidente, y acuerda, aumentar el capital de la Compañía en la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL SUCRES (S/.236'320.000,00) aumento que se realizará, en parte, mediante la capitalización de la reserva legal en la suma de S/.16'320.000,00 y, en parte, mediante la capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos fijos, en la suma de S/.220'000.000,00 en las cantidades que se harán constar en el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital que se incorporará a la escritura pública en la que se instrumente el aumento de capital aquí acordado, cuadro que la Junta General declara parte integrante de esta acta. La Junta General acordó y autorizó, que de ser necesario en la distribución del aumento de capital se proceda a la negociación de las fracciones de

ACCIÓN S. A.

Gerente General



acción entre los accionistas, atendiendo al valor nominal de 5/1.000,00 que tienen las acciones; no obstante, el aumento de capital se realizará respetando el estricto derecho de atribución de cada accionista.- La Junta General acepta la propuesta constante en el informe del Presidente y acuerda incrementar la facultad que tienen los administradores para comprometer a la Compañía en las siguientes cantidades: El Gerente General, actuando individualmente, puede comprometer a la Compañía hasta el cinco por ciento (5%) del Capital Social y de las Reservas y Presidente y Gerente General actuando conjuntamente pueden comprometer hasta el diez por ciento (10%) del Capital Social y de las Reservas.- A continuación, la Junta General, en concordancia con las resoluciones adoptadas, acordó las siguientes reformas de Estatutos: A) El Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales que dirá: "El capital social de la Compañía es el de UN MIL VEINTICUATRO MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL SUQUES (S/1.024.055.000,00) que está representado por UN MILLON VEINTICUATRO MIL CINCUENTA Y CINCO (1.024.055) acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUQUES (S/1.000,00) de valor cada una numeradas del UNO (1) al UN MILLON VEINTICUATRO MIL CINCUENTA Y CINCO (1.024.055) inclusive.- Los títulos de acción podrán ser del valor y por el número que solicitare el accionista".- B) Sustituir la parte final del Artículo Noveno de los Estatutos Sociales por la siguiente: "Autorizar al Gerente General y al Presidente para que actuen conjuntamente en la celebración de Actos y Contratos cuya cuantía sobrepase el diez por ciento (10%) del Capital Social y de las Reservas de la Compañía.- El Gerente General, actuando individualmente, puede comprometer a la Compañía hasta el cinco por ciento (5%) del Capital Social y de las Reservas".- Se autorizó al Gerente General para que realice los trámites necesarios para el perfeccionamiento del presente aumento de capital y reformas de estatutos.- Como resultado del aumento de capital acordado, la Compañía

[Handwritten signature]

AGLOMERADOS COTOPACXI S.A.

 Ing. Roberto Peña Durán
 GERENTE GENERAL

emitirá, doscientos treinta y seis mil trescientos veinte (236.320) nuevas acciones ordinarias y nominativas de S/.1.000,00, de valor cada una que serán entregadas a todos los accionistas, con sujeción a la cantidad suscrita por cada uno.-

5) NOMBRAMIENTOS: La Junta General acuerda reelegir a los actuales administradores de la Compañía y se nombra Presidente al Ing. Manuel F. Durini T.; Vicepresidente al señor Pedro José Arteta Cárdenas; Gerente General al señor Ing. Roberto Peña; Directores Principales a los señores Federico Arteta Rivera, Francisco Peña Durini y Marcelo Peña Durini y Directores Suplentes a los señores Temístocles Terán Robalino, Fernando Peña Durini y José María Borja; Comisario Principal al señor Anibal Villagómez y Comisario Suplente al señor Jorge Muñoz; 6) SELECCION DE AUDITOR EXTERNO: La Junta General acuerda designar como Auditor Externo de la Compañía a la firma EGAS DAZA & ASOCIADOS CIA. LTDA; La Junta General fijó la remuneración de los Directores en un monto equivalente a un salario mínimo vital general vigente por asistencia a cada sesión y delegó al Directorio la fijación de las remuneraciones de los demás funcionarios nombrados, así, como la negociación de las condiciones del contrato a suscribirse con la Firma Auditora.- Por no haber ningún otro asunto de que tratar, el Presidente concede una hora de receso para la redacción del Acta.- Reinstalada la Junta, se lee el texto y se lo aprueba por unanimidad y sin observaciones, por lo que el Presidente declara clausurada la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, a las 20h30.- Se incorpora al expediente de la Junta: Lista de Asistentes, copia del Acta, Cartas Poderes, Delegaciones, copia de Informes y Balances del año 1989 y anexos.- Para constancia firman el Presidente y el Secretario, juntamente con todos los concurrentes.-

MANUEL F. DURINI T.
Manuel F. Durini T.
Ing. Roberto Peña
Pedro José Arteta Cárdenas

24 OCT 90

ING. MANUEL FRANCISCO DURINI
PRESIDENTE

ING. ROBERTO PERA DURINI
SECRETARIO

ADMINISTRADORA DE INVERSIONES
ADINSA S.A.

ADMINISTRADORA CANAR S.A.

AGUIRRE DAVALOS JUAN IGNACIO Y
AGUIRRE DAVALOS MARIA JOSE

ARTETA CARDENAS ALVARO

ARTETA CARDENAS DIEGO

ARTETA CARDENAS PEDRO J.

ARTETA MURTINHO ELENA

ARTETA MURTINHO LEOPOLDO

BARRA CASTELLS FERNANDO

BARRA CASTELLS MIGUEL

BORJA DE PEREZ MARIA GABRIELA

BORJA PERA JOAQUIN

BORJA PERA RODRIGO

CONSTRUCTORA PACONSA S.A.

CARDOVA DE MURTINHO TERESA

DAVALOS DE AGUIRRE MONICA

DAVALOS DONOSO BERNARDO

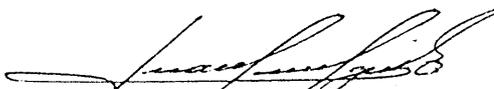
DAVALOS SALAZAR BERNARDO
DAVALOS SALAZAR CARMEN Y
DAVALOS SALAZAR EDUARDO

DONOSO CEVALLOS FERNANDO

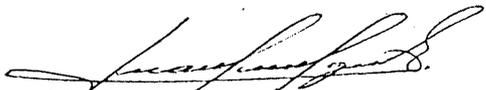
DONOSO CEVALLOS SUSANA

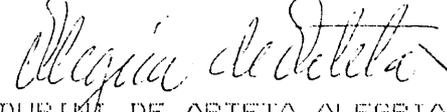
ING. ROBERTO PERA DURINI
SECRETARIO

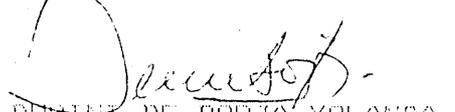

DONOSO DE DANIELLO XIMENA


DONOSO DE DAVALOS FANNY

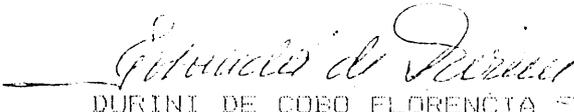

DONOSO DE PEREZ MARIA

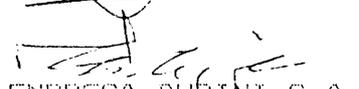

DONOSO ENRIQUEZ FRECIA

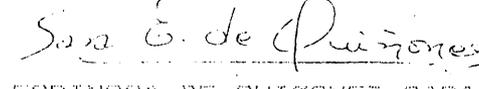

DURINI DE ARTETA ALEGRIA

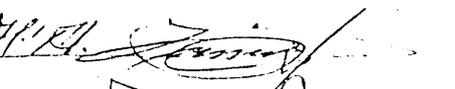

DURINI DE BORJA YOLANDA

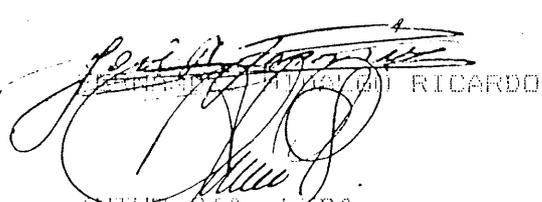

DURINI TERAN MANUEL F.


DURINI DE COBO FLORENCIA


EMPRESA DURINI C.A.

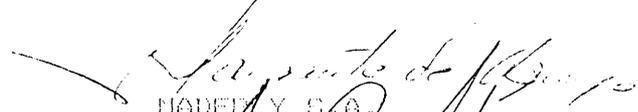

ESPINOSA DE QUIRONEZ SARA


FERNANDEZ HIDALGO HECTOR

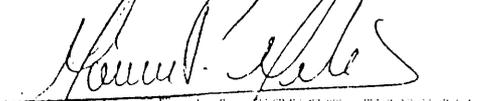

INTEUR CIA. LTDA.

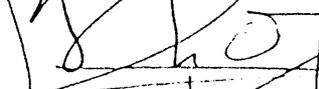

INVERSIONES COLDINCA CIA. LTDA.


LOPEZ DE TERAN LAURA


NADELLY S.A.

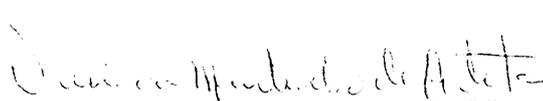

MATERAS PRESERVADAS S.A.

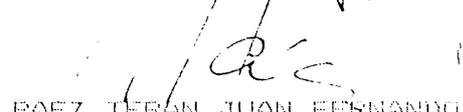

TELLO DE LA TORRE FABIAN

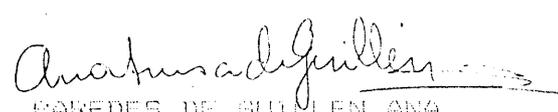

MENA DURINI JORGE


MENA DURINI PATRICIO


MENATLAS CIA. LTDA.


MURTIÑO DE ARTETA VERONICA


PAEZ TERAN JUAN FERNANDO


PAREDES DE GUILLEN ANA

AGLOMERADOS COTOPAXI S.A.

Ing. Roberto Mena Durini
GERENTE GENERAL

[Signature]
PERA DURINI FERNANDO

[Signature]
PERA DURINI ROBERTO

[Signature]
PERA DURINI LTDA.

[Signature]
SANTA ISABEL CIA. LTDA.

[Signature]
SOCIEDAD JECAPA S.A.

[Signature]
TERAN LOPEZ NAURICIO

[Signature]
TERAN ROBALHO JENISTOCLES

[Signature]
PERA DURINI FRANCISCO

[Signature]
PERA DURINI SANTIAGO

[Signature]
QUIRONEZ CHIRIDEA NAUL

[Signature]
SERRANO PUIG RAFAEL

[Signature]
TERAN DE DURINI YOLANDA

[Signature]
TERAN LOPEZ RAFAEL

ES PIEL COPIA DEL ORIGINAL

AGENCIAS VENTURA S. A.
[Signature]
Durini
GENERAL

NOMBRAMIENTO: AGLOMERADOS COTOPAXI S.A. Latacunga, 26 de marzo de 1990. Señor Ingeniero.- Roberto Peña Durini. Presente. De mis consideraciones: Tengo el agrado de comunicar a usted, por medio de la presente nota de nombramiento, que la Junta General de Accionistas de la Compañía AGLOMERADOS COTOPAXI S.A. celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarle para el cargo de GERENTE GENERAL por el período de tres (3) años, en esta calidad, y de acuerdo a los estatutos sociales, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Muy atentamente, Ingeniero Manuel Francisco Durini T. Presidente. Acepto el cargo para el que he sido designado y prometo desempeñarlo fiel y legalmente. Latacunga 26 de marzo de 1990 fdo) Ing. Roberto Peña Durini. AGLOMERADOS COTOPAXI S.A. se constituyó mediante escritura pública de veintitres de noviembre de 1977 otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Latacunga, Doctor Guido Lanás C; Se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga bajo el número 95, a fojas 109 y siguientes el 2 de diciembre de 1977. CERTIFICO: Que con esta fecha se ha inscrito el Nombramiento que antecede, en esta Oficina del Registro de la Propiedad, a fojas 48 y vuelta, bajo la partida N° 53 del Registro Mercantil llevado en el presente año. Latacunga, mayo 21 de 1990. El Registrador.-fdo) Atahualpa Naranjo. Registrador de la Propiedad.- (aquí hay un sello)

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiera esta SEGUNDA copia que la firmo y signo en Latacunga a treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa.

EL NOTARIO



RAZON:- Siento como tal que, con fecha tres del mes que decurre, tomé Nota en la Matriz de la presente escritura de aumento de Capital, de haber sido legalmente aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante RESOLUCIÓN número (90-1-1-10) noventa -uno -uno- uno, de fecha veintidos de mayo del presente año,- Latacunga, septiembre siete de mil novecientos noventa.- Doy fé

EL NOTARIO:



CER-

1 TIFICO: Que con esta fecha se ha inscrito la escritura de Aumento de Capital
2 y Reforma de Estatutos que antecede, junto con la Resolución de la Superintendencia de Compañías No 90.1.1.1.1247 de fecha veintidós de agosto de
3 mil novecientos noventa; en esta Oficina del Registro de la Propiedad, a fojas
4 75 y 76, bajo la partida número 85 del Registro Mercantil llevado en el presente año; además se tomó nota de su contenido al margen de la respectiva
5 partida de inscripción de la escritura de constitución constante a fojas 109
6 vuelta y siguientes, bajo la partida número 95 del Registro Mercantil llevado en el año mil novecientos setenta y siete. -Latacunga, Septiembre diecisiete
7 de mil novecientos noventa.

24 OCT 90

12

11 El Registrador

12
13 DR. JOSE GABRIEL ITURRALDE
14 REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
LATACUNGA

